

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 20 y 21 de octubre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/430/2021 con fecha de recepción 03 de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Acuña, con residencia en la ciudad de Acuña, Coahuila, a veinte y veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Carola Martelet Treviño	A partir del primero de junio del dos mil veinte y hasta nuevo acuerdo.

10. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día 03 de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1307/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 1557/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De las observaciones señaladas como inciso “1 y 2” que a la letra dicen, se dictó una sentencia fuera de plazo legal y se dictó una sentencia interlocutoria fuera de plazo legal, informa el personal del Juzgado que se instruyó a ambos secretarios de acuerdo y trámite para que en lo sucesivo todas las sentencias definitivas e interlocutorias sean dictadas dentro del plazo legal.

b) De la observación señalada como inciso “3” que a la letra dice existe un medio de impugnación competencia de la Sala Civil y Familiar pendiente de remitir, pues la fecha de admisión del recurso data del 16 de agosto de 2020, sin embargo se advirtió dicho recurso no se ha remitido por haber sido concedida una suspensión provisional que se anotó con lápiz, informa el personal del Juzgado que se instruyó a los secretarios para que en lo sucesivo se asienten todas las observaciones de los libros que se llevan en este juzgado, con pluma, haciendo la aclaración que la anotación a que se hizo referencia ya fue asentada con pluma en el libro correspondiente.

-----R E V I S I Ó N-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Álvaro Moreno Carbajal	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	Mayra Liliana Hernández Reyes	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Brenda Liliana Acosta Reyes	Actuaria
4	Jesús Iván Rodríguez Rodríguez	Actuario
5	Cecilia Rangel Castro	Secretaria Mecnógrafa
6	Rosa Nilda Flores Palacios	Secretaria Mecnógrafa
7	Saraíd Pérez García	Secretaria Mecnógrafa
8	Álan Marcelo Vázquez Ramírez	Secretario Mecnógrafo
9	Efraín Muñoz Guillén	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, la Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas o denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **290** audiencias, desahogando **156** y cancelando **134**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.-----

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **399** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **79** medios de auxilio judicial, y librados **35** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **55** asuntos, dictándose un total de **51** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **66** asuntos, dictándose **66** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **20** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **01** amparo directo y **05** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **02** promociones irregulares y abierto **54** expedientillos

por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **218** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 08 de octubre de 2021, es decir, 07 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **861** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **2,956** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	2
General	Excusas	2
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	3
Materia Civil	Juicios sucesorios	3
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	0
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	0
Materia Civil	Juicio Ordinario	3
Materia Civil	Presunción de muerte.	0
Materia Civil	Interdicción	0
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	0
Materia Civil	Reivindicatorio	3
Materia Civil	Juicio Hipotecario	0
Materia Civil	Juicio de Desahucio	2
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	0
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	0
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	0
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	0

Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	0
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	1
Materia Mercantil	Juicio Ordinario	0
Materia Mercantil	Juicio Oral	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	0
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes:

██████████
██████████

Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual se informa lo siguiente:

██████████

Con lo anterior, se hace constar que a 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 21 de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Carola Martelet Treviño.
Jueza.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Alvaro Moreno Carbajal.	Secretario de Acuedo y Trámite.	[REDACTED]	[REDACTED]	
2	Mayra Liliana Hernández Reyes	Secretaria de Acuedo y Trámite.	[REDACTED]	[REDACTED]	
3	Brenda Liliana Acosta Reyes	Actuaria.	[REDACTED]	[REDACTED]	
4	Jesús Ivan Rodríguez Rodríguez	Actuario.	[REDACTED]	[REDACTED]	
5	Cecilia Rangel Castro	Secretaria taquimecanógrafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
6	Rosa Nilda Flores Palacios	Secretaria taquimecanógrafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	Sarai Pérez García	Secretaria taquimecanógrafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
8	Alán Marcelo Vázquez Ramírez	Secretario taquimecanógrafo.	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	Efraín Muñoz Guillen	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]	

incidencias que existan de su personal respecto a:

[REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.....

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al periodo del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del presente año, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **290** audiencias.

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	231	38	21	290
Total de audiencias desahogadas.	117	25	14	156
Total de audiencias canceladas.	114	13	7	134

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	97
-------------------------------------	----

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias desahogadas	117	25	14	156

Promedio de audiencias diarias	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Lunes	2	0	0	3
Martes	2	1	0	3
Miercoles	2	0	0	3
Jueves	3	0	0	3
Viernes	2	0	0	3

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias canceladas.	114	13	7	134
Causas imputables a las partes	112	12	7	131
Causas imputables al juzgado	2	1	0	3

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	382/2020	Civil	Junta de Herederos	33
2	135/2021	Mercantil	Pruebas	28
3	154/2020	Civil	Previa	28
4	505/2020	Civil	Junta de Herederos	30
5	711/2016	Familiar	Incidental	23
6	165/2021	Civil	Información Testimonial	29
7	182/2021	Civil	Información Testimonial	23
8	286/2021	Civil	Previa	33
9	250/2021	Civil	Previa	25
10	131/2021	Mercantil	Pruebas	30

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	308/2021	Confesional	17	FALTA DE PREPARACION PARTES INASISTENICA	21
2	86/2021	Pruebas	27	CONTINUACION DE AUDIENCIA	35
3	94/2021	Confesional	-	SE GIJPO FECHA EN DÍA INHABIL 27/05/21	8
4	347/2021	Confesional	34	FALTA DE PREPARACION DE PARTE DEL ACTOR	26

5	430/2020	Junta de Herederos	26	FALTA DE PREPARACION	11
6	525/2020	Apeo y Deslinde	28	FALTA DE PREPARACION	25
7	188/2021	Junta de Herederos	37	FALTA DE PREPARACION	15
8	91/2021	Información Testimonial	28	FALTA DE PREPARACION PARTES INASISTENICA	14
9	71/2021	Consignación de pago	34	JUSTIFICA INASISTENCIA CERT, MEDICO DE 8 A 10 SEMANAS	53
10	412/2020	PRUEBAS	29	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA , EL DEFENSOR DE OFICIO TENIA UNA AUDIENCIA PROGRAMADA EN EL JUZGADO FAMILIAR	33

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 3
“Archivo del Juzgado”**

	Número de Expediente	SIBED	Observaciones
1	118/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
2	212/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
3	71/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
4	330/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
5	527/2020	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
6	200/2020	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
7	35/2020	N/A	Se remitió al archivo regional de este Distrito Judicial mediante oficio 1423/2020 de fecha 09/10/2020
8	502/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este Distrito Judicial mediante oficio 372/2019 de fecha 19/02/2019
9	005/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este Distrito Judicial mediante oficio 1437/2019 de fecha 13/10/2019
10	76/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este Distrito Judicial mediante oficio 1437/2019 de fecha 13/10/2019

Observaciones Generales

Se hace constar que los expedientes identificados con los números 502/20219 y 05/2019, según el rubro de ubicación de expedientes de la pagina web del Poder Judicial, se encontraban físicamente en el archivo de este órgano jurisdiccional en revisión, sin embargo, al ser solicitados al personal del archivo de este órgano jurisdiccional, se informó que dichos expedientes fueron remitidos al archivo regional mediante los oficios señalados en cada uno de ellos en la tabla anterior, por lo que se advierte que la página web no se encuentra actualizada.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso.				
	Civil	Mercantil	Familiar	TOTAL
Folios de demandas recibidas	138	60	52	250
Folios de exhortos	66	12	1	79
Folios de amparos	0	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o	34	20	0	54
Folios cancelados	7	6	3	16
Total de folios recibidos	245	98	56	399

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
5/19/2021	19.05.2021	241	162/2021	Procedimiento o no contencioso	██████████ y ██████████ VS Ministerio Público Adscrito	N/A	38

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
5/19/2021	20	5/19/2021	22	23

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
10/19/2021	No se ha radicado	652	N/A	Ejecutivo Mercantil	██████ VS ██████ y ██████	50,000.00	57

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
10/19/2021	No se encuentra foliado	No se ha radicado	N/A	No se encuentra foliado

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, que corresponde esta información, se recibieron **79** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
66	12	1

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes		
36			11			47			32		
Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
30	6	0	10	1	0	40	7	0	26	5	1

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	124/2021	9/22/2021	9/24/2021	No se tiene registro en el libro	10/14/2021	No se registró fecha de diligencia
2	120/2021	9/14/2021	9/21/2021	10/6/2021	10/6/2021	N/A
3	113/2021	8/23/2021	8/24/2021	No se tiene registro en el libro	9/23/2021	No se registró fecha de diligencia
4	111/2021	8/18/2021	8/18/2021	8/18/2021	8/18/2021	N/A
5	105/2021	8/2/2021	8/3/2021	No se tiene registro en el libro	8/13/2021	No se registró fecha de diligencia

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	133/2021	10/6/2021	10/6/2021	No se tiene registro	N/A	No se tiene registro de fecha de diligencia
2	129/2021	9/29/2021	9/30/2021	No se ha diligenciado	N/A	N/A
3	137/2021	10/11/2021	10/13/2021	No se ha diligenciado	N/A	N/A

4	138/2021	10/13/2021	10/14/2021	No se ha diligenciado	N/A	N/A
5	114/2021	8/25/2021	8/31/2021	No se ha diligenciado	N/A	N/A

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
64/2021	201/2021	5/20/2021	5/19/2021	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Notificación Personal	09.06.2021	10

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Ordinario Civil	[REDACTED]	[REDACTED]	2

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
143/2021	369/2021	10/18/2021	10/18/2021	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	Emplazamiento	No se ha realizado a devolución	14

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Ordinario Civil	[REDACTED]	[REDACTED]	4

Librados.

Del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, que corresponde esta información, se libraron **35** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
30	0	5

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes		
0			6			6			29		
Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
0	0	0	5	0	1	5	0	1	25	0	4

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad Requerida	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
24/2021	492/2017	6/3/2021	6/4/2021	Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco.	Girar oficio	10.09.2021	117

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Divorcio			58

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad Requerida	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
58/2022 1	52/2021	9/9/2021	10/1/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila	Desahogo de confesional	N/A	118

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
------------------------	-------	-----------	-------------------------------

Medios Preparatorios	██████████	██████████	65
----------------------	------------	------------	----

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Familiar	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	44	11	0	55
Total de sentencias dictadas.	40	11	0	51
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	4	0	0	4
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

Respecto de las sentencias definitivas dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

Observaciones: Del libro de sentencias definitivas se desprende que se encuentra una anotación de citación posterior a la que corresponde cronológicamente, el expediente 544/2020 respecto a un Juicio Oral Mercantil se encuentra anotado debajo de la fecha 24/09/2021, siendo que la fecha de citación de ese expediente corresponde a la fecha 08/09/2021.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	45	5	16	66
Total de sentencias dictadas.	45	5	16	66
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

Respecto de las sentencias interlocutorias dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **20** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Sala Colegiada Civil y Familiar	Cuarto Tribunal Distrital	Quejas	Total
Civil	8	6	3	17
Mercantil	0	0	0	0
Familiar	0	2	1	3

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fueron **8** de los cuales **3** están pendientes de remitir.

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	574/2009	Ordinario Civil	6/20/2021	23.06.2021	SI	Apelación efecto suspensivo pendiente de resolver.
2	282/2020	Ordinario Civil	9/20/2021	10/5/2021	SI	Han transcurrido 10 días hábiles desde la fecha del acuerdo al día de la visita.
3	565/2019	Ordinario Civil	8/4/2021	10/8/2021	SI	Han transcurrido 7 días hábiles desde la fecha del acuerdo al día de la visita.

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **12** de los cuales **3** están pendientes de remitir.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	528/2018	Usucapión	9/22/2021	10/14/2021	SI	Han transcurrido 4 días hábiles desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
2	314/2021	Ordinario Civil	9/30/2021	10/15/2021	SI	Han transcurrido 3 días hábiles desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita.
3	218/2005	Reivindicatorio	8/30/2021	9/10/2021	SI	Han transcurrido 25 días hábiles desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **6** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos			Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	0	1	0	2	2	1
Amparos concluidos	0	0	0	0	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0	0	1	0
Amparos Concedidos	0	0	0	0	0	0

Durante el periodo comprendido del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, no se registraron amparos concedidos

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve del año en curso, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	2	0	0	2
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	34	20	0	54

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
001/2021	407/2020	9/7/2021	[REDACTED]	68

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
9/7/2021	No tiene personalidad	2	2

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
002/2021	816/2021	9/23/2021	[REDACTED]	68

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
9/23/2021	No corresponde número de expediente	137	142

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
249/2021	5/25/2021	[REDACTED]	210

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del
5/25/2021	No es la vía	14	14

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
647/2021	10/15/2021	[REDACTED]	212

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del
10/15/2021	Exhiba testamento	22	22

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	9/10/2021	1726/2021	Físico	2
2	9/20/2021	1763/2021	Físico	6
3	9/20/2021	1764/2021	Físico	16
4	9/28/2021	1759/2021	Físico	155
5	10/7/2021	1831/2021	Físico	17
6	10/8/2021	1832/2021	Físico	22
	TOTAL			218

Durante el periodo de visita del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	218
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	No se tiene el dato
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	No se tiene el dato
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	294
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	207

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/Oficio)	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	138/2018	10/5/2021	Oficio	10/18/2020	No se tiene registro	No se cuenta con dicha información
2	372/2019	10/4/2021	Oficio	10/18/2021	No se tiene registro	No se cuenta con dicha información
3	1608/2016	9/28/2021	Oficio	10/19/2021	No se tiene registro	No se cuenta con dicha información
4	993/2006	9/22/2021	Oficio	10/6/2021	No se tiene registro	No se cuenta con dicha información

5	1211/2016	9/3/2021	Oficio	9/22/2021	No se tiene registro	No se cuenta con dicha información
---	-----------	----------	--------	-----------	----------------------	------------------------------------

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas			Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes	451	168	144	451	168	144	319	135	83	5	2	1
Licenciado Jesús Iván Rodríguez Rodríguez	296	82	120	296	82	120	191	61	72	3	1	1

Observaciones: Manifiestan los actuarios adscritos que coinciden las diligencias asignadas y las realizadas en virtud de que únicamente se hace la anotación en el libro de las que se diligencian.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	SI	No aplica
Libro de promociones recibidas	SI	No aplica
Libro de expedientes facilitados para consulta	SI	No aplica
Libro de expedientes concluidos	NO	No cuentan con libro de concluidos

Libro Índice

El último folio radicado al diecinueve de octubre de dos mil veintiuno en el libro de registro, corresponde al expediente 650/2021 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de [REDACTED] promovido por [REDACTED] recibido el día 18 de octubre del año en curso, radicado el día 19 de octubre del año en curso (foja 57).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra M foja 180 con el nombre [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	3,402
---	-------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	2555
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	349/2021	[REDACTED]	SI
2	460/2005	[REDACTED]	SI
3	302/2021	[REDACTED]	SI
4	850/2006	[REDACTED]	SI
5	203/2017	[REDACTED]	SI
6	1305/2017	[REDACTED]	SI
7	23/2021	[REDACTED]	SI
8	810/2019	[REDACTED]	SI
9	654/2017	[REDACTED]	SI
10	194/2021	[REDACTED]	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	50
Promedio de expedientes concluidos diariamente	1

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	0004/2021	Conclusión Medios Preparatorios
2	00094/2021	Conclusión Medios Preparatorios
3	328/2021	Conclusión Medios Preparatorios
4	329/2021	Conclusión Medios Preparatorios
5	228/2021	Conclusión Medios Preparatorios
6	182/2021	Conclusión Medios Preparatorios
7	354/2021	Convenio
8	357/2021	Convenio
9	457/2020	Convenio
10	156/2021	Convenio

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.....

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,956
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	30

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciado Álvaro Moreno Carbajal	1,240	13
2	Licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes	1,716	18

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del diecinueve de mayo dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	No aplica	No aplica

Durante el periodo de fecha diecinueve de mayo dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.		*	No se encuentra actualizado el fundamento legal correspondiente.
Ubicación de expedientes.	*		No aplica

Durante el periodo de fecha diecinueve de mayo dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Mayo de 2021	Correo Electrónico	6/7/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	09/08/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	06/09/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	06/10/2021	SI	██████████ al correo ██████████

Observaciones: * ██████████

Durante el periodo de fecha diecinueve de mayo dos mil veintiuno al diecinueve de octubre del año en curso, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
17/05/2021 al 28/05/2021	385	68	\$781.50	██████████	6/7/2021	\$781.50
31/05/2021 al 15/06/2021	424	62	\$822.00	██████████	6/24/2021	\$822.00
16/06/2021 al 30/06/2021	1204	56	\$1,974.00	██████████	8/20/2021	\$1,974.00
01/07/2021 al 15/07/2021	1003	72	\$1,720.50	██████████	20/08/2021	\$1,720.50
16/07/2021 al 13/08/2021	1232	145	\$2,283.00	██████████	8/20/2021	\$2,283.00
16/08/2021 al 31/08/2021	644	80	\$1,206.00	██████████	10/15/2021	\$1,206.00
01/09/2021 al 15/09/2021	836	70	\$1,464.00	██████████	10/15/2021	\$1,464.00
16/09/2021 al 30/09/2021	1238	52	\$2,013.00	██████████	10/15/2021	\$2,013.00
01/10/2021 al 15/10/2021	793	22	\$1,255.50	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Observaciones: Se refleja un atraso en los depósitos a partir de la segunda quincena del mes junio del año en curso, teniendo pendiente el depósito correspondiente al periodo del 01/10/2021 al 15/10/2021, manifestando la persona encargada de realizar los depósitos que se atrasa por el exceso de trabajo que se tiene en el área del archivo del Juzgado y la copiadora.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	458/2021	459/2021	461/2021	462/2021	636/2021
Previsiones	480/2021	496/2021	529/2021	641/2021	618/2021
Admisiones	378/2021	396/2021	399/2021	400/2021	432/2021
Incompetencias	390/2021	422/2021	0	0	0
Excusas	368/2021	554/2021	0	0	0
Incidentes	44/2021	98/2021	119/2021	0	0
Materia Civil					
Juicios sucesorios	19/2021	51/2021	68/2021	0	0
Jurisdicción voluntaria	0	0	0	0	0
Medios preparatorios de juicio	0	0	0	0	0
Juicio Ordinario	312/2020	384/2020	385/2020	0	0
Presunción de muerte	0	0	0	0	0
Interdicción	0	0	0	0	0
Prescripción adquisitiva	0	0	0	0	0
Reivindicatorio	211/2019	102/2020	237/2020	0	0
Juicio Hipotecario	0	0	0	0	0
Juicio de Desahucio	190/2021	261/2021	0	0	0
Materia Familiar					
Juicios relativos al Matrimonio	0	0	0	0	0
Juicios relativos a rectificaciones	0	0	0	0	0
Juicios que afecten el parentesco	0	0	0	0	0
Juicios relativos a patria potestad o tutela	0	0	0	0	0
Asuntos relativos al patrimonio de familia	0	0	0	0	0
Procedimientos de declaración de ausencia	461/2019	0	0	0	0
Materia Mercantil					
Juicio Ordinario	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Juicio Oral	544/2020	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Juicio Ejecutivo Oral	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Juicio Ejecutivo	125/2021	151/2021	201/2021	0	0
	0	0	0	0	0

Materia Penal					
Acuerdo Reparatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión condicional del proceso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos abreviados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos ordinarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Violencia familiar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal de Conciliación y Arbitraje					
Controversias individuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Controversias entre el Sindicato y las dependencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conflictos sindicales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Asuntos distintos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal Distrital					
Apelaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Narcomenudeo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Excusas, Recusaciones e Impedimentos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones Generales

De los juicios de Jurisdicción voluntaria, Medios preparatorios de juicio, interdicto (el unico que se pronunció se remitió a la Sala Colegiada Civil y Familiar), Prescripción adquisitiva, Juicio Hipotecario, Ordinario Mercantil, Ejecutivo Oral, Relativos al matrimonio, rectificaciones, patria postestad o tutela, patrimonio de familia, no se realizó muestreo toda vez que en el período que comprende la presente visita no se pronunció resolución de ellos, según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

Asimismo, en Generales, solamente se registraron los expedientes señalados en cada concepto.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS:

1.- Folio 458//2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil Daños y Perjuicios, promovido por ██████████.

Total de acuerdos:	02
Dentro del plazo:	02
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	No aplica.
Resolución Definitiva:	No aplica.

Observaciones: En la cuenta que hace la secretaría, respecto la demanda presentada se señaló como fecha de recibido del seis de agosto del año en curso, cuando en el acuse de la oficialía de partes (mini-print) y la demanda contiene fecha del nueve de agosto del año en curso.

Se previno por no exhibir copia del contrato de compraventa y se desechó por no haberse regularizado en el tiempo otorgado, solicitando el promovente la devolución de la documentación.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, parcialmente rubricado; el expediente consta de 34 fojas.

2.- Folio 459/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil formado con la promoción firmada por ██████████, endosatario en procuración de ██████████.

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	No aplica.
Resolución Definitiva:	No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 09 fojas.

3.- Folio 461/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en procuración de [REDACTED]. en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 09 fojas.

4.- Folio 462/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en procuración de [REDACTED]. en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 09 fojas.

5.- Folio 636/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Civil promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 16 fojas.

PREVENCIONES:

1. Folio 480/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: la demanda se recibió el dieciocho de agosto del año en curso, y recayó proveído de fecha diecinueve de ese mismo mes y año, en que se le previno al promovente para que en el término de cinco días exhibiera copia legible del CURP, apercibido de en caso de no hacerlo se desecha la demanda; sin que obre posterior promoción y proveído en el que se hayan pronunciado al respecto y del desechamiento; en notificación de conste se omitió la hora de la misma.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 07 fojas.

2. Folio 496/2021, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La demanda se recibió el veintitrés de agosto del año en curso, y recayó proveído de fecha veintiséis de ese mismo mes y año, en que se le previno al promovente para que en el término de cinco días indique de forma precisa y concreta las pretensiones, apercibido de en caso de no hacerlo se desecha la demanda; sin que obre posterior promoción y proveído en el que se hayan pronunciado al respecto y del desechamiento.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 10 fojas

3. Folio 529/2021, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La demanda se recibió el dos de septiembre del año en curso, y recayó proveído de fecha tres de ese mismo mes y año, en que se le previno al promovente para que, en el término de cinco días, acompañe documentación que acredite su personalidad y documentación que ostente su acción; sin que obre posterior promoción y proveído en el que se hayan pronunciado al respecto y del desechamiento.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 20 fojas.

4. Folio 641/2021, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 22 fojas.

5. Folio 618/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 20 fojas.

ADMISIONES:

1.- Expediente 378/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 12 fojas.

2.- Expediente 396/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 17 fojas.

3.- Expediente 399/2021, dentro de los autos del Juicio Civil Sucesorio Testamentario, promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 19 fojas.

4.- Expediente 400/2021, dentro de los autos de los Medios Preparatorios a Juicio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 07 fojas.

5.- Expediente 432/2021, dentro de los autos del Juicio Civil Ordinario, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 14 fojas.

EXCUSAS:

[REDACTED] Folio 368/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED]. Obra proveído de fecha ocho de julio del año en curso, mediante el cual se ordenó formar el expedientillo auxiliar, toda vez que la Juzgadora incurre en motivo de excusa a razón [REDACTED]

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 29 fojas.

2. Folio 554/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado [REDACTED]. Obra proveído de fecha nueve de septiembre del año en curso, mediante el cual se ordenó formar el expedientillo auxiliar, toda vez que la Juzgadora incurre en motivo de excusa a razón [REDACTED]

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 06 fojas.

INCOMPETENCIAS:

1. Folio 390/2021, dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la [REDACTED]. se desecha por incompetencia toda vez que mediante proveído de fecha catorce de julio del año en curso, la juzgadora lo acordó toda vez que en el contrato de compraventa se determinó como tribunales de competencia los de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 34 fojas.

2. Folio 422/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por el [REDACTED], se desecha por incompetencia toda vez que mediante proveído de fecha dos de agosto del año en curso, la juzgadora lo acordó toda vez que en el contrato de compraventa se determinó como tribunales de competencia los de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 37 fojas.

INCIDENTES:

1.- Expediente 044/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro de plazo: 08
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Terminó. Declaración de herederos.

Observaciones: La audiencia de junta de herederos de fecha siete de abril del año en curso se difirió por no haber sido notificada previamente, entre ellos, a la representación Social, posteriormente obra notificación al Ministerio Público en el recinto Oficial de la Fiscalía del Estado de esta Región.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 92 fojas.

2.- Expediente 119/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Terminó. Declaración de herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 95 fojas.

3.- Expediente 98/2021, del Procedimiento No contencioso (ratificación de convenio) promovido por [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Terminó. Incidentista justificó su acción.

Observaciones:

El expediente se analizó a partir de la foja 19 a la 78 última, respecto al incidente de liquidación de cesación de pensión alimenticia. Toda vez que es un expediente con fecha de radicación del año 2012 y las actuaciones de la Jueza como Titular empiezan el veintidós de marzo del año en curso.

Las notificaciones al Ministerio Público, generalmente se realizan en el recinto oficial de la Fiscalía del Estado de esta ciudad.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 78 fojas.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

SUCESORIOS:

1.Expediente 19/2021, relativo a juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 07

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 (La primera diferida a causa de inasistencia de la representación social y por encontrarse pendientes oficios de la Administración Local Fiscal de la ciudad y de Correos de México, en ese momento se le apercibió al Ministerio Público en caso de no comparecer; en la segunda ya se llevó a cabo).

Total de diligencias actuariales: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones:

Obra resolución definitiva pronunciada de fecha diez de octubre del año en curso, y en los resolutivos, al momento de señalar respecto a la versión pública de la sentencia una vez que haya causado ejecutoria, se está invocando la Ley de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, abrogada por la del 21 de julio de 2017 ahora Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estado del expediente: -----

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 93 fojas.

2. Expediente 51/2021, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 16

Dentro de plazo: 16

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 12

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Adjudicación de bienes.

Observaciones: Las notificaciones al Ministerio Público, generalmente se realizan en el recinto oficial de la Fiscalía del Estado de esta ciudad.

Estado del expediente: -----

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 94 fojas.

3. Expediente 68/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: Dentro del término. Adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 123 fojas.

ORDINARIO CIVIL:

1. Expediente 384/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 13

Dentro de plazo: 13

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 12

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 111 fojas.

2. Expediente 385/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 12

Dentro de plazo: 12

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 117 fojas.

3. Expediente 312/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 15

Dentro de plazo: 15

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 11

Resolución definitiva: Dentro de término. Se absuelve a parte demandada al pago de daños y perjuicios.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 142 fojas.

REIVINDICATORIOS:

1. Expediente 102/2020, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 23

Dentro de plazo: 23

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora no acredita su acción intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 185 fojas.

2. Expediente 211/2019, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por [REDACTED]. En contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 16

Dentro de plazo: 16

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro de término. Se condena a la parte demandada a pagar y restituir el bien inmueble.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 98 fojas.

3. Expediente 237/2020, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 07

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: Dentro de término. Se condena a la parte demandada a pagar y restituir el bien inmueble.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 88 fojas

DESAHUCIO:

1. Expediente 190/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término. Condena a la parte demandada.

Observaciones: En el proveído de fecha ocho de octubre del año en curso, al momento de pronunciarse que no hay probanzas pendientes por desahogar se citó para sentencia definitiva y **se invocaron los artículos 553 y 773 del Código Procesal Civil del Estado**, el primero de ellos, hace referencia al capítulo de declaración de ausencia.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 27 fojas.

2. Expediente 261/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término. Absuelve a la parte demandada.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 72 fojas.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA:

1. Expediente 461/2019 relativo al Procedimiento No Contencioso (Declaración de Ausencia) promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió la Vía, se declaró la ausencia y se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

Observaciones:

El expediente se analizó a partir de la foja 129 a la 167 última, se ordena traer el expediente del archivo, y a partir del proveído de fecha veintitrés de marzo del año en curso obran actuaciones de la Jueza.

Las notificaciones al Ministerio Público, generalmente se realizan en el recinto oficial de la Fiscalía del Estado de esta ciudad.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 167 fojas.

EJECUTIVOS MERCANTILES:

1. Expediente 125/2021 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia de pruebas

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: dentro de término. Condena a la parte demandada.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 28 fojas.

2. Expediente 151/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término Condena a la parte demandada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 29 fojas.

3. Expediente 201/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 24 fojas.

ORAL MERCANTIL:

1. Expediente 544/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia Preliminar.

- Audiencia de Juicio.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: dentro de término. Se condena al demandado.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 132 fojas.

En la mayoría de los expedientes analizados con sentencia definitiva, se advirtió que se utiliza como fundamento legal, la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los resolutivos donde se le comunica a las partes sobre la versión pública de las mismas una vez que causen ejecutoria, ley que fue abrogada por la del veintiuno de julio del dos mil diecisiete, ahora Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De los procedimientos de Jurisdicción Voluntaria, Medios Preparatorios de Juicio, Presunción de Muerte, Prescripción adquisitiva, Hipotecarios, Ordinarios Mercantiles y Ejecutivo Oral, no se realizó muestreo toda vez que en el período que comprende la presente visita no se pronunció resolución definitiva de ellos, según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

De las Incompetencias, Excusas, Desahucio, Juicio Oral Mercantil, en el periodo de la presente visita solamente se registraron los expedientes señalados en cada concepto.

En materia Familiar, este Juzgado solo conoce de los asuntos tradiciones, es decir, ya no reciben asuntos ya que esta el Juzgado Familiar Oral, por lo que en el período se pronunciaron incidentalmente resoluciones que fueron tomada en consideración en ese rubro.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo